

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, acordó en sesión plenaria de 9 de julio de 2009, modificar inicialmente la ordenanza fiscal número 24, «tasa por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música».

Expuesto el expediente al público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, sin que se haya formulado reclamación alguna, el expediente se entiende aprobado definitivamente.

Se procede pues, a publicar el texto íntegro de la modificación, que, consiste en modificar el artículo 6 «cuota tributaria» por adición de los siguientes apartados.

- Tres asignaturas (solfeo y dos instrumentos), 60,00 euros al mes.
- Alumnos que pertenecen únicamente a la agrupación musical, 12,00 euros al mes.

La Puebla de Almoradiel 27 de octubre de 2009.-El Alcalde, Vicente-E. Nieto Torres.

*N.º I.- 11472*